



INFORME INSTITUCIONAL

1ª CONVOCATORIA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA (AÑO 2017)

<i>Redacción</i>	<i>Validación</i>	<i>Aprobación</i>
Coordinadora de Calidad del Centro	Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro	Junta de Centro
 	 	 
23-04-2018	10-5-2018	11-05-2018



Tabla de contenidos

I. ANTECEDENTES	3
II. I CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CUD	3
II.1. CRONOGRAMA	3
II.2. ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA (CAD)	4
II.3. AGENTES IMPLICADOS: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES	4
II.3.1. Dirección del Centro	4
II.3.2. Personal docente	6
II.3.3. Alumnado	6
II.3.4. Comisión de Evaluación de la Docencia (CAD)	6
II.3.5. Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC)	7
II.4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN	8
III. RESULTADOS OBTENIDOS	11
IV. ALEGACIONES RECIBIDAS Y RESOLUCIONES	13
V. TASA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DOCENTE	14
VI. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN	14
VI.1. SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO IMPLICADO	14
VI.2. SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	19
VI.3. SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO Y RESPONSABLES ACADÉMICOS	21
VII. PROPUESTAS DE MEJORA POR LOS AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO	23
VIII. DIFUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA	24
IX. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA FORMULADAS Y CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	25
X. MEJORAS INCORPORADAS AL PROCESO	26
XI. CONCLUSIONES	29
Anexo I. Convenio de Colaboración ACSUG-CUD	31
Anexo II. I Convocatoria para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD	39
Anexo III. Jornada de formación dirigida a la Comisión de Evaluación de la Docencia (CAD)	43
Anexo IV. Propuestas de mejora al profesorado	45
Anexo V. Propuestas de mejora al procedimiento	47
Anexo VI. Encuestas de satisfacción al profesorado implicado	51
Anexo VII. Encuestas de satisfacción a la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CAD)	57
Anexo VIII. Encuestas de satisfacción a la Dirección del Centro (y responsables académicos)	63





I. ANTECEDENTES

El Centro Universitario de la Defensa (CUD), consciente de la importancia que tiene la actividad docente del profesorado y de la necesidad de reconocer esta labor y favorecer e incentivar las iniciativas de evaluación y mejora del mismo y los resultados obtenidos, se plantea la necesidad de diseñar un modelo de evaluación de la actividad docente que pueda ser sometido al Programa Docentia de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG). El Reglamento de Régimen Interno del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Escuela Naval Militar, de 11 de marzo de 2009, ya establece que el Centro dispondrá de procedimientos de evaluación de la enseñanza y promoción activa del avance de la calidad de sus actividades docentes.

El Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del Centro Universitario de la Defensa se elabora en el curso 2016/2017 en base al Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Vigo (verificado por la ACSUG en el año 2008), y adaptándose a las circunstancias específicas del CUD. A fecha del 22 de marzo de 2017, el CUD firma un Convenio de Colaboración con la ACSUG (Anexo I, actualizado a fecha del 1 de julio de 2017) para el desarrollo del Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado (Docentia). En paralelo, y en su primera convocatoria 2017, el CUD solicitó la verificación del modelo de evaluación, y para ello se presentó el Manual del Programa Docentia aprobado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad el 16 de enero de 2017 y por la Junta de Centro el 30 de enero de 2017.

II. I CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CUD

El día 31 de enero del 2017, el Director del Centro publica la I convocatoria para el curso académico 2016/2017 (Anexo II).

La información relativa al programa DOCENTIA se mantiene publicada permanentemente en la página web del Centro con acceso abierto:

https://cud.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=2031&Itemid=313

La información relativa a la convocatoria se mantiene publicada permanentemente en la web del Centro con acceso restringido al personal del Centro:

http://cud.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=807&Itemid=112

II.1. CRONOGRAMA

El proceso de evaluación llevado a cabo se puede resumir en el siguiente cronograma, el cual recoge información sobre los agentes implicados y las principales acciones que se llevaron a cabo.





Actividad	Fecha
Convocatoria y Difusión	31/01/2017
Plazo de presentación de solicitudes	01/02 - 28/02/ 2017
Convenio de Colaboración ACSUG-CUD	22/03/2017
Informes provisionales de Evaluación Anual	21/04/2017
Informes definitivos de Evaluación Anual	24/05/2017
Firma de anexo al Convenio de Colaboración ACSUG-CUD	1/07/2017
Reunión de constitución de la CAD	11/07/2017
Jornada formativa para la CAD	11/07/2017
Reunión de consenso de la CAD	20/09/2017
Informes de evaluación de la CAD	26/09/2017
Revisión de los informes de la CAD por la CGIC	29/09/2017
Informe provisional del Director de Evaluación Quinquenal	02/10/2017
Informe de mejoras de la CAD	05/10/2017
Informe de mejoras por el profesorado participante	16/10/2017
Resolución de la Convocatoria	24/10/2017
Encuestas de satisfacción al profesorado participante, a los miembros de la CAD y a la Dirección del Centro	Marzo - Abril 2018
Informe Institucional de la Convocatoria	Abril 2018

II.2. ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA (CAD)

Una vez constituida la Comisión de la Evaluación, y con el propósito de garantizar la eficiencia y sostenibilidad del proyecto, los evaluadores se formaron en una jornada que tuvo lugar el 11 de julio del 2017 en la sede de la ACSUG y en la que participaron agentes de la ACSUG, la Dirección del CUD y la Coordinación de Calidad del Centro. Todos los miembros de la CAD asistieron a la jornada formativa.

La jornada se organizó en 4 bloques de contenidos (Anexo III):

- Una presentación de la jornada. Director de la ACSUG y Director del CUD.
- Una presentación del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del CUD. Subdirector del CUD y Coordinador de Calidad del CUD.
- Una presentación sobre el estado actual del Programa Docencia. Técnico de la Unidad de Programas de ACSUG.
- Una presentación sobre la implantación del programa DOCENTIA en el CUD. Coordinador de Calidad del CUD.

II.3. AGENTES IMPLICADOS: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

II.3.1. Dirección del Centro

La Dirección del Centro está compuesta por los siguientes miembros:

- Director del Centro: D. José María Pousada Carballo.
- Subdirector del Centro: D. Santiago Urréjola Madriñán.





- Secretaria del Centro: Dña. Belén Barragáns Martínez.
- Gerente del Centro: D. Fernando González Valdivia.

A efectos de este procedimiento, el Subdirector y la Secretaria del Centro se encargaron de las funciones de responsables académicos de la siguiente manera:

- Subdirector del Centro: responsable de la organización académica (docencia, horarios, aulas, etc.).
- Secretaria del Centro: coordinación de la titulación del Centro (elaboración guías docentes, procedimientos de seguimiento, verificación y modificación del título, informes de resultados académicos, etc.).

Entre las funciones del Director del Centro se encuentran:

- Dirigir y coordinar la realización de los procesos de evaluación como parte de sus responsabilidades institucionales.
- Velar por el cumplimiento del programa, y poner en marcha los mecanismos necesarios para llevarlo a cabo.
- Recibir los informes de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y seguir las indicaciones respecto a las acciones de mejora que deban realizarse y su seguimiento.
- Comunicar al profesorado los resultados de la evaluación.
- Ejecutar las propuestas de mejora necesarias en función de los resultados.
- Garantizar la transparencia y rigor del proceso de evaluación de la calidad docente del profesorado y la confidencialidad de la información.

Entre las funciones que desempeñan el Subdirector y la Secretaria del Centro, como responsables académicos, se encuentran:

- Elaborar, revisar y actualizar el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado para su presentación y aprobación en la Junta de Centro.
- Resolver las dudas que puedan presentarse respecto a la aplicación del Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado durante el proceso de evaluación.
- Emitir anualmente los informes generados en los procesos de evaluación obligatoria del profesorado del Centro Universitario de la Defensa.
- Proponer mejoras en el procedimiento de evaluación de la actividad docente recogido en este Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.
- Elaborar un informe normalizado sobre la actividad docente del profesorado sometido a evaluación quinquenal.
- Facilitar la información y datos necesarios para llevar a cabo el proceso de evaluación anual establecido en el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.





II.3.2. Personal docente

El profesorado del Centro Universitario de la Defensa que cumpla los requisitos para ser evaluado deberá realizar las siguientes tareas:

- Aportar la información y documentación relacionada con su actividad docente que se le solicite durante el proceso de evaluación anual.
- Solicitar la evaluación quinquenal de su actividad docente en los términos recogidos en este Manual.
- Seleccionar y facilitar una guía docente y el material docente asociado a la misma, de una materia impartida y de la que haya sido coordinador en el período que se evalúa para que sea analizada.
- Elaborar los correspondientes autoinformes del profesorado en la evaluación quinquenal, así como aquella información o evidencias adicionales que sean requeridas en el proceso de evaluación.
- Emprender las acciones de mejora recomendadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y responsables académicos.
- Proponer mejoras en el procedimiento de evaluación de la actividad docente una vez pasada la evaluación quinquenal.

II.3.3. Alumnado

El estudiantado aportará información sobre el desarrollo de la docencia del profesorado mediante las encuestas de satisfacción con la docencia recibida "Cuestionario de evaluación de la actividad docente por el alumnado, Anexo 7.8 del Manual de Evaluación", y de las quejas y sugerencias que presente en el centro. A través de sus representantes en la CGIC, CAD, o Junta de Centro, el estudiantado podrá presentar propuestas para mejorar el proceso de evaluación en las próximas convocatorias.

II.3.4. Comisión de Evaluación de la Docencia (CAD)

Tanto el perfil de los evaluadores como la composición de la CAD fueron adecuados en relación con los objetivos de la evaluación y del profesorado participante.

Se constituyó una Comisión de Evaluación de la Docencia con cinco miembros:

- Presidente: D. Santiago Urréjola Madriñán.
(Profesor del Centro con vinculación permanente nombrado por el Director).
- Cuatro vocales (en función del número de solicitudes de evaluación presentadas por rama):
 - Vocal del CUD y Secretario: D. Norberto Fernández García.
(Un profesor del Centro con acreditación mínima de Contratado Doctor nombrado por el Director a propuesta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad).
 - Vocal Externo: D. Jaime Domínguez Abascal.





- Vocal Externo: D. Luis Norberto López de la Calle.
(Dos profesores no pertenecientes a la red de Centros Universitarios de la Defensa, nombrados por el Director a propuesta de la ACSUG).
- Vocal Alumno: D. Carlos Guillermo Supervielle Berges.
(Un estudiante de grado del Centro Universitario de la Defensa, nombrado por el Director a propuesta de la ENM).

Las funciones y responsabilidades de la CAD son:

- Aceptar el código ético conjunto, elaborado entre las Universidades del SUG y la ACSUG.
- Valorar el conjunto de actividades docentes que realiza el profesorado solicitante.
- Realizar un informe sobre la actividad docente quinquenal del profesorado solicitante según el formato recogido en el anexo 7.5 del Manual de Evaluación.
- Elaborar, si procede, un informe dirigido a la Dirección del Centro.
- Proponer mejoras en el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD.

II.3.5. Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC)

Esta Comisión fue la responsable de iniciar y dirigir el proceso.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad está integrada por los siguientes miembros:

- Director del Centro, que la preside.
- Subdirector Jefe de Estudios de la Escuela Naval Militar (ENM).
- Coordinador de Calidad del Centro.
- Coordinadora de la titulación de grado del Centro.
- Representante del área de calidad de la ENM.
- Enlace de Igualdad del Centro.
- Representantes del profesorado. 5 miembros titulares representantes de los distintos ámbitos de conocimiento que intervienen en la impartición del título de grado.
- Dos estudiantes de grado del Centro Universitario de la Defensa.
- Gerente del Centro.
- Representante de la ENM.
- Un representante del PAS del Centro.

La información relativa a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del CUD se encuentra disponible en la web del Centro accesible a través del siguiente enlace:

https://cud.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1547&Itemid=265





En relación con el programa Docentia, y en conformidad con el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro asumirá las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento del programa Docentia de evaluación de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario de la Defensa, y demandar la puesta en práctica de los mecanismos necesarios para llevarlo a cabo.
- Proponer al miembro vocal (con funciones de secretario) de la Comisión de Evaluación Docente (CAD).
- Revisar el trabajo de la comisión de evaluación.
- Analizar y comunicar los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado a los órganos correspondientes, y llevar a cabo su difusión según el nivel establecido para la confidencialidad y protección de datos.
- Establecer las propuestas de mejora necesarias en función de los resultados, después de analizar los datos proporcionados por la CAD, proponerlas a los órganos correspondientes, realizar el seguimiento periódico y analizar su eficacia en las siguientes evaluaciones.
- Revisar y actualizar el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, teniendo en cuenta los resultados e incidencias aportados por las comisiones, las propuestas de los agentes implicados en el procedimiento de evaluación docente, así como las directrices marcadas por las agencias competentes en evaluación.

II.4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN

A continuación se describen los procesos llevados a cabo siguiendo el cronograma del apartado II.1:

1º. Convocatoria. Con fecha 31 de enero del 2017, el Director del Centro publicó la convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente (quinquenal) del personal permanente vía correo electrónico y publicación en la web del Centro (Anexo II).

2º. Presentación de solicitudes de participación. Los profesores interesados presentaron la solicitud de participación en el programa de evaluación docente (con plazo desde el 1 de febrero hasta el 28 de febrero del 2017). La evaluación quinquenal solo es de aplicación al profesorado con vinculación permanente. En el momento de la convocatoria, el Centro contaba con 10 profesores con vinculación permanente (categoría Contratado Doctor) del total de la plantilla (con un total de 34 profesores). Se recibieron 9 solicitudes para evaluar 13 quinquenios.

Cabe mencionar que en el Centro Universitario de la Defensa solo se permite la contratación bajo las figuras de contratos laborales LOU. No obstante, 8 de los 9 profesores solicitantes contaban con la acreditación de Titular de Universidad en el momento de la solicitud.





A continuación describimos la información necesaria para la realización de la evaluación quinquenal de la docencia impartida en el propio Centro. No es necesario presentar esta información en el caso en el que se solicite el reconocimiento de un quinquenio cuyos méritos hayan sido obtenidos en un centro ajeno.

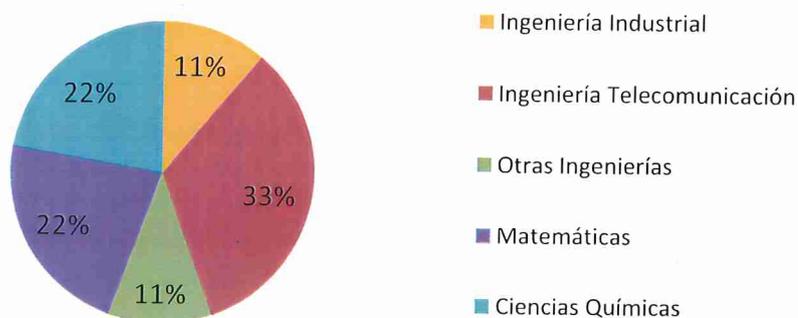
Los solicitantes participantes en la convocatoria, siguiendo el protocolo establecido en el Manual del Programa Docencia del Centro, elaboraron un autoinforme de su actividad docente en los años en los cuales el solicitante hubiese impartido docencia en el Centro. La mayor parte de los datos y evidencias en el autoinforme proceden de las bases de datos del Centro, aunque algunos de estos datos fueron aportados por el profesorado (por ejemplo, cursos, actividades formativas, participación en congresos de docencia, etc.). En este autoinforme la reflexión personal es el elemento más importante y debe estar basada tanto en la experiencia del profesor como en las evidencias aportadas. Los participantes, a partir del gestor documental DOCREP, también tuvieron que aportar el dossier de material docente de una materia impartida y que coordinase durante el período para el que solicita evaluación, que posteriormente será evaluado por la CAD.

Se presentaron a la convocatoria 9 profesores de los 10 posibles (participación del 90%), distribuidos por ámbitos de conocimiento de la siguiente forma:

	Participantes 1ª convocatoria	Tramos solicitados
Ingeniería Industrial	1	1
Ingeniería Telecomunicación	3	6
Otras Ingenierías	1	1
Matemáticas	2	2
Ciencias Químicas	2	3
TOTAL	9	13

Todos los solicitantes completaron el proceso.

En el siguiente gráfico se muestra el reparto de participación por ámbitos de conocimiento. Para esta convocatoria, en el ámbito "Otras Ingenierías" únicamente se incluye la Ingeniería de Montes.





3º. Informes del Director de Evaluación Anual. Una vez recibidas las solicitudes de evaluación por parte del profesorado, la Dirección del Centro generó los informes de evaluación anual para los períodos a evaluar. Para ello, se utilizó la información de las bases de datos del Centro, así como las evidencias aportadas por el profesorado y el alumnado (resultados de las encuestas de evaluación docente). Los informes provisionales de evaluación anual se enviaron a los profesores con fecha 21 de abril de 2017 y, tras un período de 20 días naturales para presentar alegaciones, con fecha 24 de mayo del 2017 se enviaron los informes definitivos.

Se recibieron 5 reclamaciones a los informes provisionales de evaluación anual, las cuales se resolvieron favorablemente.

4º. Informes de Evaluación de la CAD. La reunión de constitución de la CAD tuvo lugar en la sede de la ACSUG, coincidiendo con la jornada de formación (11 de julio del 2017). La reunión de consenso de la CAD tuvo lugar con fecha 20 de septiembre del 2017.

Cada miembro de la CAD realizó la valoración de cada una de las dimensiones objeto de evaluación (Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza y Resultados). Para cada dimensión, todas las evidencias e indicadores fueron valorados en una escala del 1 al 100, y al finalizar el proceso de evaluación se realizó una ponderación, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- 60% Evaluaciones anuales obligatorias.
- 20% Autoinforme del profesor.
- 20% Dossier de material docente de una materia.

Una vez finalizadas las sesiones de trabajo de la CAD, se levantó la correspondiente acta de resultados de evaluación, con los informes de evaluación individuales de los profesores participantes. El Secretario de la CAD, con fecha 26 de septiembre del 2017, envió los informes a la Coordinación de Calidad del Centro.

5º. Informes del Director de Evaluación Quinquenal. Una vez recibidos los informes de evaluación emitidos por la CAD, y revisados por la CGIC del Centro, el Director del CUD, con fecha 2 de octubre del 2017, envió los informes de Evaluación Quinquenal al profesorado participante, en el que se incluían los resultados de la evaluación y las acciones de mejora e innovación docente propuestos por la CAD. En el Anexo IV se adjuntan las acciones de mejora propuestas por la CAD al profesorado participante en esta primera convocatoria.

6º. Informe de mejoras de la CAD y del profesorado participante. Al final del proceso, la CAD emitió un informe de sugerencias de mejoras al procedimiento, al mismo tiempo que se solicitó al profesorado participante las observaciones/modificaciones al procedimiento que estimase oportunas para, posteriormente, analizar todas las recomendaciones recibidas y hacer las modificaciones pertinentes al Manual de Evaluación Docente. En el Anexo V se adjuntan todas las sugerencias de mejora recibidas respecto a esta primera convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD.





No se recibió ninguna alegación al proceso de evaluación quinquenal, por lo que el profesorado participante estuvo de acuerdo con las valoraciones emitidas por la CAD.

7º. Encuestas de satisfacción. Al finalizar el proceso de evaluación, se realizó una encuesta de satisfacción al profesorado participante en la evaluación (Anexo VI), a los miembros de la CAD (Anexo VII), y a la Dirección del Centro y Responsables Académicos (Anexo VIII).

8º. Informe de resultados. Una vez resuelta la convocatoria, la CGIC elaboró el presente informe institucional de resultados, que fue elevado a la Dirección del Centro para su aprobación en Junta de Centro y publicación en la página web del Centro.

III. RESULTADOS OBTENIDOS

En este apartado del informe se incluyen los resultados de evaluación obtenidos por el profesorado evaluado.

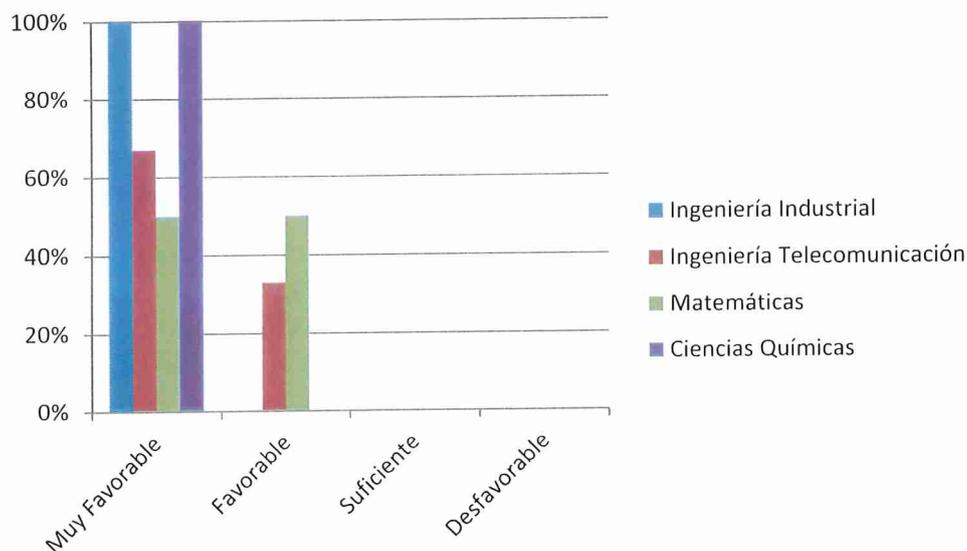
De los 13 tramos solicitados y concedidos, 6 tramos correspondían a docencia impartida en centros ajenos. Todos recibieron una evaluación de "Favorable", de los dos niveles posibles (Favorable / No Favorable). De los 7 tramos restantes, de docencia impartida en el propio Centro Universitario de la Defensa, la evaluación permitía cuatro niveles posibles (Muy Favorable / Favorable / Suficiente / Desfavorable). De estos 7 tramos, 5 obtuvieron una evaluación de "Muy Favorable", mientras que los 2 restantes obtuvieron una evaluación de "Favorable".

La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos por niveles de evaluación y ámbitos de conocimiento:

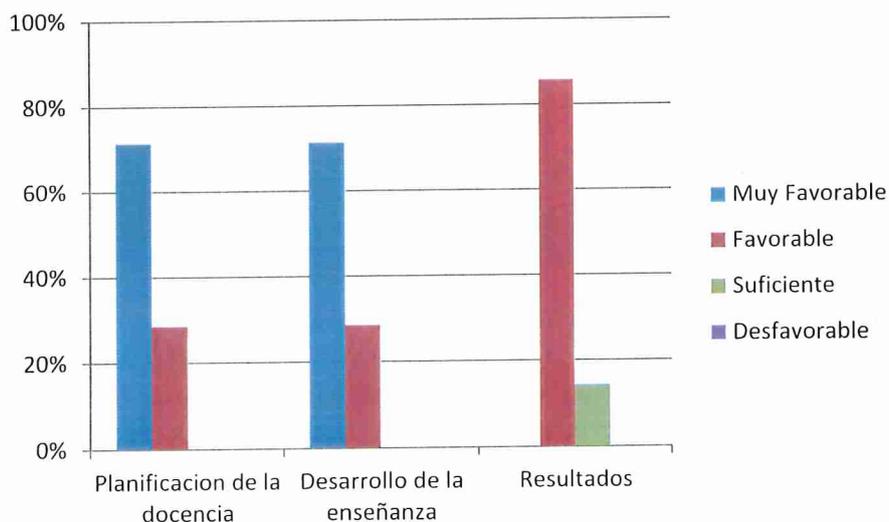
	Docencia en el Centro				Docencia en Centro ajeno	
	Muy Favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Favorable	No Favorable
Ing. Industrial	1	0	0	0	0	0
Ing. Telecomunicación	2	1	0	0	3	0
Otras Ingenierías	0	0	0	0	1	0
Matemáticas	1	1	0	0	0	0
Ciencias Químicas	1	0	0	0	2	0
TOTAL	5	2	0	0	6	0

La siguiente gráfica presenta una comparativa de la distribución de los resultados de evaluación de la docencia impartida en el Centro por ámbitos de conocimiento. Cabe mencionar que estos resultados no son representativos dado el pequeño tamaño de la muestra, y que se espera ir disponiendo de resultados más representativos en convocatorias sucesivas.





El análisis por dimensiones de la siguiente gráfica permite observar que, en general, la evaluación resultó "Muy Favorable", especialmente en las dimensiones Planificación de la Docencia y Desarrollo de la Enseñanza. El porcentaje de participantes que alcanzó las mejores valoraciones ("Muy Favorable" y "Favorable") supera en ellas el 90%. La dimensión Resultados no obtiene ningún porcentaje en el nivel "Muy Favorable", estando su porcentaje principalmente representado en el nivel "Favorable" (86%) y con una pequeña representación en el nivel "Suficiente" (14%). No se obtuvieron resultados en la categoría "Desfavorable". Parece, por tanto, que la dimensión de Resultados es la más deficitaria y en la que se debería hacer un mayor esfuerzo en la búsqueda de la mejora y la excelencia.



La siguiente tabla presenta los resultados por dimensión y ámbitos de conocimiento. Al igual que se ha mencionado anteriormente, estos resultados no son representativos y se





espera ir disponiendo de resultados más representativos y comparables en convocatorias sucesivas.

	Planificación de la docencia				Desarrollo de la enseñanza				Resultados				Valoración Final			
	MF	F	S	D	MF	F	S	D	MF	F	S	D	MF	F	S	D
Ing. Industrial	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Ing. Telecomunicación	2	1	0	0	2	1	0	0	0	3	0	0	2	1	0	0
Matemáticas	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0
Ciencias Químicas	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0

[MF= Muy Favorable; F= Favorable; S= Suficiente; D= Desfavorable]

Como conclusión se puede destacar que:

- Todos los profesores participantes en la I convocatoria del Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD obtuvieron una valoración de "Muy Favorable" o "Favorable".
- Los 2 profesores que únicamente presentaban docencia en centros ajenos recibieron una evaluación de "Favorable".
- Para los 7 profesores con docencia en el propio Centro, 5 de los profesores obtuvieron la valoración de "Muy Favorable" y los 2 restantes obtuvieron una valoración de "Favorable". De los 5 profesores con desempeño "Muy Favorable", 1 pertenece al ámbito de Ingeniería Industrial, 2 al ámbito de Ingeniería de Telecomunicación, 1 al ámbito de Matemáticas y 1 al ámbito de las Ciencias Químicas. De los 2 profesores con desempeño "Favorable", 1 pertenece al ámbito de Ingeniería de Telecomunicación y 1 al ámbito de Matemáticas.
- De los 5 profesores con docencia en el propio Centro con valoración final de "Muy Favorable", ninguno de ellos alcanzó esa valoración en las tres dimensiones.
- Se debe analizar el motivo por el que no se alcanzan valoraciones "Muy Favorable" en la dimensión de Resultados, haciendo una revisión de los criterios de evaluación empleados en dicha dimensión y adecuándolos a la realidad del Centro. Asimismo, y a partir de las recomendaciones de mejora propuestas por la CAD al profesorado, se debe analizar qué medidas y/o iniciativas debería promover el Centro hacia la mejora de la calidad de sus actividades docentes.

IV. ALEGACIONES RECIBIDAS Y RESOLUCIONES

Una vez que se envió al profesorado participante los informes provisionales de evaluación anual, el día 21 de abril de 2017, se abrió un período de 20 días naturales para presentar alegaciones. Finalizado ese plazo, se recibieron 5 reclamaciones las cuales se estimaron y





se resolvieron favorablemente y, con fecha 24 de mayo del 2017 se enviaron los informes definitivos.

No se recibió ninguna alegación al proceso de evaluación quinquenal, por lo que el profesorado participante estuvo de acuerdo con las valoraciones emitidas por la CAD y la Dirección del Centro.

V. TASA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DOCENTE

La tasa de participación del alumnado en las encuestas de evaluación de la actividad docente del CUD es más que aceptable y representativa. Por ejemplo, para los cursos académicos 2016/2017 y 2015/2016, la tasa de participación fue de 158,38% y 123,44%, respectivamente.

Cabe mencionar que las encuestas de evaluación docente en el CUD las realiza la Universidad de Vigo a la que se adscribe la titulación. El porcentaje de participación resulta por encima de 100% puesto que:

- El término “cuestionarios posibles” engloba al sumatorio de alumnado matriculado en cada una de las materias.
- El término “cuestionarios procesados” es la suma de todas las encuestas procesadas en esa titulación (si una materia tiene más de un profesor, cada alumno/a contesta más de una vez, a tantas como profesores haya).

Pendiente de solucionar por los servicios informáticos de la Uvigo.

VI. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Para medir el grado de satisfacción de los agentes implicados, se envió una encuesta al profesorado implicado (Anexo VI), a la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CAD) (Anexo VII), así como a la Dirección del Centro y Responsables Académicos (Anexo VIII), en la que se valoraba de 1 a 5 (totalmente en desacuerdo y totalmente de acuerdo) una serie de ítems relacionados con el proceso en el que se desarrolló el programa, añadiendo a cada uno de ellos un bloque para que propusieran mejoras.

A continuación se presentan las valoraciones cuantitativas de las preguntas y las propuestas de mejoras recibidas a través de dichas encuestas.

VI.1. SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO IMPLICADO

Nº de encuestas enviadas: 9.

Nº de encuestas recibidas: 8.

Porcentaje de participación: 88,89%.





Cabe mencionar que de los 9 profesores que participaron en el proceso, 2 de ellos solo se evaluaron con docencia ajena al CUD, por lo que no fueron evaluados por la CAD. En este último caso, los profesores solo debían responder a los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16 y 17.

Relativo al Manual de Evaluación		Media/Comentarios
1.	El Manual explica correctamente el procedimiento de evaluación docente	3,625
2.	Valore globalmente el Manual de Evaluación del CUD	3,75
3.	<i>Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual</i>	<i>El manual es demasiado extenso para el propósito que cumple. El contenido no es fácil de entender. Prueba de ello fue que hubo que hacer varias reuniones para que nos explicasen lo que realmente teníamos que hacer. En mi opinión, habría que simplificarlo y dejar más claro el funcionamiento del procedimiento</i>
		<i>Incluir algún tipo de diagrama explicativo de cada una de las fases del programa y documentación asociada. Realizar una versión simplificada del mismo destinada (con los diagramas anteriores) que se centre específicamente en lo que hay que hacer para pedir el quinquenio</i>
		<i>Incluir un diagrama de flujo</i>
Relativo al proceso: Información		Media/Comentarios
4.	La difusión de la convocatoria me parece adecuada	4,625
	<i>Si no le ha parecido adecuada, indique qué otros canales utilizaría usted</i>	-----
5.	La documentación e información proporcionada me ha sido de ayuda	3,75
	<i>En caso negativo, indique por qué y qué información le hubiera resultado de ayuda</i>	<i>En ningún momento estaban claros los plazos y la documentación ofrecida era difícil de entender</i> <i>Poniéndome en el caso del usuario creo que se echa en falta un manual simplificado</i>
6.	Se han aclarado sus dudas sobre el programa Docencia de forma correcta y adecuada	4,5
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>	-----
7.	Los plazos de la convocatoria fueron adecuados	4,125
	<i>Si no le han parecido adecuados, indique por qué</i>	<i>Los plazos desde la convocatoria hasta la resolución me han parecido demasiado prolongados</i>
Relativo al proceso: Autoinforme		Media/Comentarios
8.	El modelo (diseño) de autoinforme es suficientemente completo para valorar	3,83





	la calidad docente	
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>	<i>Me parece demasiado extenso y hay información que ya dispone el centro, es redundante</i>
9.	El autoinforme es fácil de completar	3,17
	<i>Si no es así, indique cómo lo haría más fácil</i>	<i>Es demasiado largo para el objetivo que persigue</i>
		<i>Sería de gran ayuda incluir, en el autoinforme, ayudas a lo que se espera que se comente en cada uno de los ítems señalados. En la Universidad de Vigo se proporciona una plantilla con ayudas al docente que le guían a la hora de cubrirlo</i>
		<i>Diseñando una herramienta informática para completarlo que permitiese anexas documentación de una forma fácil</i>
		<i>Retirando la obligatoriedad de cubrir las "descripciones" que no siempre resultan relevantes</i>
		<i>Más sencillo</i>
10.	El tiempo invertido en completar mi autoinforme resultó excesivo	3,5
	<i>Si es así, ¿qué parte le ha llevado más tiempo?</i>	<i>Ninguna en particular. El número total de apartados que hay que rellenar es lo que hace que lleve demasiado tiempo</i>
		<i>Todos los apartados han consumido mucho tiempo. En mi caso, los que más tiempo consumieron fueron los relativos al análisis de las encuestas de evaluación docente y al análisis de resultados</i>
		<i>Las "descripciones"</i>
		<i>Detallar cada uno de los apartados y sin tener instrucciones claras de cómo hacerlo</i>
11.	El autoinforme me ha servido para reflexionar sobre la calidad de mi docencia	3,17
	<i>Si no es así, ¿qué otras medidas incluiría?</i>	<i>El autoinforme tal y como está planteado sirve para justificar los resultados obtenidos de cara a la comisión evaluadora</i>
Relativo al proceso: Dossier de material		Media/Comentarios
12.	Le ha parecido útil la herramienta DOCREP para el intercambio del dossier de material docente con la CAD	3,67
	<i>Si no es así, indique por qué y qué otro medio utilizaría</i>	<i>DOCREP es una herramienta que da acceso total a todos los documentos al CAD. En mi opinión, la CAD solo debería tener acceso a los documentos aportados por el solicitante. Utilizaría una herramienta similar a la que existe cuando se solicita un sexenio</i>
		<i>No tengo claro que se deba compartir el material docente de una asignatura. Sí los exámenes y todo el material que evalúa a los alumnos, pero en cuanto a los apuntes, por ejemplo, la autoría de los mismos es del</i>



		<p>autor/profesor que los genera, por lo que debería ser opcional el ponerlo (o no) a disposición del Centro</p> <p>Una herramienta informática diseñada y adaptada a cada una de las fases del programa</p> <p>Es una aplicación engorrosa</p>
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados		Media/Comentarios
13.	<p>Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente</p> <p><i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i></p>	<p>3,17</p> <p><i>Se valoran muchas cuestiones que no son alcanzables o conseguibles en la actualidad. Por otro lado, considero que algunos de los aspectos que se valoran y son conseguibles no están intrínsecamente relacionados con la calidad docente</i></p> <p><i>Hay elementos que son mejorables, como por ejemplo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -No se debería hacer distinción en los cursos recibidos dependiendo de quién o dónde se impartan (UVigo/CUD/ajenos), especialmente cuando el profesorado del CUD está excluido de los cursos de la UVigo. -Las tareas de gestión no miden la "calidad docente" del profesorado, por lo que no considero que se debiesen incluir en DOCENTIA. En otros Centros, donde estas tareas de coordinación de laboratorios/asignaturas son voluntarias quizás sirvan de referencia para medir el grado de implicación del profesorado con el Centro, pero no la calidad docente. De hecho, es un poco inconsistente, dado que las tareas de gestión generalmente crean desgravaciones docentes, que es justamente lo que (en teoría) se desea evaluar. En mi opinión, es el Centro (no DOCENTIA) el que debería valorar económicamente las tareas de gestión del personal interesado, pero no considero que midan la "calidad docente" del mismo
14.	<p>La composición de la CAD le pareció adecuada</p> <p><i>En caso negativo, indique por qué</i></p>	<p>3,83</p> <p><i>Idealmente, debería haber una comisión adaptada a cada área de conocimiento</i></p>
15.	<p>Considera suficientes y correctas las propuestas de mejora que recibió en la resolución de la CAD con el resultado obtenido en la evaluación</p> <p><i>Si no es así, indique por qué</i></p>	<p>3</p> <p><i>Creo que la falta de especialización de la CAD hace que no profundice de forma adecuada en la docencia de determinadas áreas</i></p> <p><i>En mi opinión, fueron demasiado escuetas para todo el trabajo que supuso la creación del autoinforme, dossier, documentación para la convocatoria, etc. Lo mínimo que se espera</i></p>





		<i>cuando se envía una documentación tan extensa y detallada es encontrar una respuesta de más de 3 líneas.</i>
16.	Estoy satisfecho con el resultado de mi evaluación	4,625
	<i>Si no es así, indique por qué</i>	-----
17.	<i>Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso</i>	<p><i>Creo que el proceso debería ser más sencillo y ágil. Dura demasiados meses y se pide demasiada documentación. Las instrucciones deberían ser sencillas y debería haber menos anexos. También creo que simplificaría mucho el proceso si se pudiese completar de forma telemática</i></p> <p><i>El manual puede que necesite una revisión una vez esté establecido el proceso, para corregir algunos de los apartados evaluables de manera que sean más justos para el profesorado a evaluar (como algunos de los comentados anteriormente).</i></p> <p><i>Está bien cubrir esta encuesta, pero creo que se habrían conseguido críticas más constructivas en caso de haberla hecho antes, donde el proceso está más fresco. En mi caso, al menos, lo tengo todo relativamente olvidado</i></p> <p><i>1.- Mejorar el manual: Inclusión de diagramas que aclaren cada una de las fases del proceso y realizar un manual simplificado que se centre solamente en lo que el que solicita la evaluación tiene que hacer</i></p> <p><i>2.- Diseñar una herramienta informática que facilite el desarrollo del proceso, tanto a los evaluadores como a los evaluados. En este sentido, recomiendo seguir insistiendo en la adaptación de la aplicación de la ACSUG al CUD</i></p> <p><i>3.- Mejorar la composición de la CAD intentando que estén representadas todas las áreas de conocimiento de los sujetos a evaluación</i></p> <p><i>Depurar los criterios para adecuarlos a la realidad del Centro en igualdad de condiciones a todos los profesores</i></p>

Cabe señalar lo siguiente:

- La elevada participación del profesorado evaluado en las encuestas de satisfacción con un 88,89%.
- El procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del CUD es bien valorado, con un 3,75 sobre 5.
- El desarrollo del proceso (difusión de la convocatoria, documentación e información aportada, atención prestada y plazos en los que se desenvuelve) es bien valorado.





- En lo que respecta al autoinforme, se debe valorar la posibilidad de proporcionar una plantilla que sirva de guía a la hora de cubrirlo, simplificar la información a cubrir y desarrollar una herramienta informática que ayude a su cumplimentación.
- En lo que respecta a la herramienta DOCREP para el intercambio del dossier de material docente con la CAD, se debe evaluar el modo en el que se está compartiendo la información, creando unidades (carpetas) específicas para el programa y adaptadas a cada una de las fases del mismo.
- En lo que respecta a los criterios de evaluación empleados para medir la calidad docente, se deben hacer una revisión de aquellos aspectos que actualmente no están al alcance del profesorado del CUD.
- El ítem peor valorado es el relacionado con las propuestas de mejora recibidas por parte de la CAD, con un 3 sobre 5. Se debe prestar atención a que tanto la CAD como la Dirección del Centro expongan en sus respectivos informes más propuestas de mejora para el profesorado, así como los mecanismos necesarios para su alcance por parte de la Dirección.
- En lo que respecta a la realización de las encuestas de satisfacción con el programa, y dado que esta fue la I Convocatoria de implantación del mismo, en futuras convocatorias se intentará realizarlas inmediatamente terminado el proceso.
- En general, el profesorado evaluado está satisfecho con el resultado de la evaluación, con un 4,625 sobre 5.

VI.2. SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Nº de encuestas enviadas: 5.

Nº de encuestas recibidas: 5.

Porcentaje de participación: 100%.

Relativo al Manual de Evaluación		Media/Comentarios
1.	El Manual de Evaluación explica correctamente el funcionamiento y procedimiento de la CAD en la evaluación del profesorado	4
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>	-----
2.	<i>Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual</i>	-----
Relativo al proceso: Información y Formación		Media/Comentarios
3.	La documentación e información proporcionada para la evaluación del profesorado me ha sido de ayuda adecuada	4,4
	<i>En caso negativo, indique por qué y qué información le hubiera resultado de ayuda</i>	-----
4.	La formación recibida sobre el programa Docentia ha sido correcta y adecuada	4,8
	<i>En caso negativo, indique por qué y qué formación le hubiera gustado recibir</i>	-----
5.	Los plazos para la actuación de la CAD fueron adecuados	4,6



	<i>Si no le han parecido adecuados, indique por qué</i>	<i>Se alargaron por coincidir el verano en medio, podría en otra época resolverse antes</i>
Relativo al proceso: Autoinforme y Dossier de material docente		Media/Comentarios
6.	El modelo (diseño) de autoinforme es suficientemente completo para valorar la calidad docente	4,2
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>	<i>Sería conveniente la unificación de los intervalos y la rúbrica valorados en los autoinformes y en el informe de la Comisión, para facilitar la comparativa</i>
7.	Le ha parecido útil y de fácil manejo la herramienta DOCREP para el intercambio del dossier de material docente	4,2
	<i>Si no es así, indique por qué y qué otro medio utilizaría</i>	<i>No la llegué a emplear (simplemente para descargar un archivo comprimido con todos los materiales de la evaluación)</i>
Relativo al proceso: Informes de Evaluación		Media/Comentarios
8.	La estructura y diseño de los informes de evaluación me parecen coherentes para la evaluación del profesorado	4
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>	-----
9.	El modelo de informe de evaluación es fácil de completar	4
	<i>Si no es así, indique cómo lo haría más fácil</i>	<i>Eliminando/agregando apartados, utilizando hoja de cálculo (se usó documento de texto en su lugar) para llevar a cabo automáticamente la ponderación de los distintos apartados y el cálculo de la valoración final, ofreciendo algún mecanismo para agregar automáticamente las ponderaciones de los distintos miembros de la CAD</i>
10.	El tiempo invertido en completar los informes de evaluación resultó excesivo	3,8
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados		Media/Comentarios
11.	Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente	4
	<i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i>	<i>Se podría plantear el dar una mayor importancia al punto de vista del alumno. Las encuestas que realizan de los profesores y los resultados obtenidos en las asignaturas</i> <i>Habría que estudiar qué ítems han de ser valorados curso a curso y cuáles han de valorarse durante todo el período, hay méritos que tiene sentido</i>





		valorarlos año a año y otros que se deberían valorar a lo largo de todo el período
12.	Estoy satisfecho con la forma como se ha desarrollado el proceso	4,4
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>	-----
13.	<i>Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso</i>	-----

Cabe señalar lo siguiente:

- Todos los miembros de la CAD participaron en la encuestas de satisfacción.
- El procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del CUD es bien valorado, todos los aspectos bajo evaluación obtienen una puntuación superior a 3,8 sobre 5.
- Se debe valorar la posibilidad de proporcionar una hoja de cálculo que pondere de forma automática las distintas dimensiones a evaluar por cada miembro de la CAD y el cálculo de la valoración final de la CAD en su conjunto.
- Se debe valorar la posibilidad de incrementar el peso de los resultados de las encuestas de Evaluación de la Actividad Docente en la valoración final.
- Se deben unificar los intervalos de valoración en los autoinformes y en los informes de la CAD para facilitar su comparativa.

VI.3. SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO Y RESPONSABLES ACADÉMICOS

Nº de encuestas enviadas: 2.

Nº de encuestas recibidas: 2.

Porcentaje de participación: 100%.

Relativo al Manual de Evaluación		Media/Comentarios
1.	Valore globalmente el Manual de Evaluación del CUD	4,5
2.	<i>Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual</i>	-----
Relativo al proceso: Informes de Evaluación		Media/Comentarios
3.	La estructura y diseño de los informes de evaluación me parecen coherentes para la evaluación del profesorado	4,5
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>	-----
4.	Si aplica en este caso, ¿el tiempo invertido en completar los informes de evaluación resultó excesivo?	4,5
	<i>Si es así, ¿qué parte le ha llevado más tiempo?</i>	-----
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados		Media/Comentarios
5.	Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente	4,5
	<i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i>	Habría que estudiar qué ítems han de ser valorados curso a curso y cuáles han de valorarse durante todo el período, hay



		<i>méritos que tiene sentido valorarlos año a año y otros que se deberían valorar a lo largo de todo el período</i>
6.	La selección de los miembros externos de la CAD, nombrados por ACSUG, le pareció adecuada <i>En caso negativo, indique por qué</i>	5 -----
7.	Estoy satisfecho con los resultados del proceso de evaluación <i>En caso negativo, indique por qué</i>	5 -----
8.	El proceso me ha permitido conocer qué profesorado se implica, en mayor o menor medida, con las labores docentes del centro <i>Si no es así, ¿qué otras medidas incluiría?</i>	5 -----
9.	<i>Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso:</i>	<i>La principal mejora en el proceso de evaluación sería la unificación de los intervalos y la rúbrica valorados en los autoinformes y en el informe de la Comisión, para facilitar la comparativa</i> <i>Considero que el manual es el mejor que podemos hacer ahora mismo considerando las peculiaridades del centro, de su organización y de su profesorado. En uno o dos años debemos hacer análisis crítico de lo conseguido y proceder a un ajuste o redefinición</i>

Cabe señalar lo siguiente:

- La satisfacción por parte de la Dirección del Centro y Responsables Académicos indica que la evaluación se desarrolló según sus previsiones.
- En lo que respecta a los criterios de evaluación empleados para medir la calidad docente, se debe revisar qué criterios deberían ser evaluados de forma individual para cada curso académico y cuáles se deberían evaluar en el conjunto del período para el cual se solicita la evaluación.
- El interés por parte de la Dirección del Centro por seguir mejorando el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del Centro.





VII. PROPUESTAS DE MEJORA POR LOS AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO

En la definición de las propuestas de mejora al procedimiento se tratará de incorporar las recomendaciones de los distintos agentes implicados (CAD, profesorado, dirección del Centro, etc.). Estas propuestas deben ser analizadas por la CGIC para dar lugar al Manual definitivo del Centro, que se elevará a Junta de Centro para su aprobación.

Además de las propuestas de mejora al proceso definidas por el profesorado implicado, por la CAD y por la Dirección del Centro en las encuestas de satisfacción del apartado anterior, justo al finalizar el proceso la CAD emitió un informe de sugerencias de mejoras, al mismo tiempo que la CGIC, mediante correo electrónico, solicitó a los profesores evaluados que, según su experiencia, indicasen aquellos aspectos que deberían ser revisados entre las mejoras a incorporar en el programa.

Las recomendaciones establecidas por la CAD al procedimiento fueron:

Conveniencia de unificar los intervalos y la rúbrica valorados en los autoinformes y en el informe de la Comisión, para facilitar la comparativa.
Mejorar en los informes individuales los vínculos entre las tablas con el fin de evitar incongruencias.
Estudiar qué ítems han de ser valorados curso a curso y cuáles han de valorarse durante todo el período, hay méritos que tiene sentido valorarlos año a año y otros que se deberían valorar a lo largo de todo el período. Por ejemplo, en el caso de los cursos de formación, puede que un candidato hay tenido más facilidad para realizarlos en un año concreto y no haya podido en otro, pero no puede compensar un año bueno con otro malo.
Facilitaría la tarea de la Comisión de Evaluación disponer de un Excel o similar que permitiese la agregación y promediado de las valoraciones categóricas (MF, F, S, NF) de los candidatos una vez introducidas las valoraciones individuales de cada miembro de la Comisión.
<p>Informes de valoración de la Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay que revisar el formato del informe global de cada candidato. Al final del mismo se habla de plazos de reclamaciones que no tienen sentido dado que la comisión no los envía directamente al candidato. • Dado el carácter confidencial de estos informes ¿tendría sentido enviarlos directamente a los candidatos, o a la dirección del centro, y enviar un informe global a la CGIC?.

Las recomendaciones de modificación al procedimiento por parte del profesorado participante fueron:

<p>1.1.1.2. Participación en Tribunales de TFG y TFM y otros trabajos de fin de estudios impartidos por la red de Centros Universitarios de la Defensa</p> <p>Cada TFG se valora con 0,5 puntos hasta un total de 3. Dado que la propuesta de trabajos fin de grado viene recomendada por el centro, estos años entre 3 y 4 y el próximo curso entre 1 y 2, se podría reconsiderar la puntuación por TFG dado que alcanzar el máximo requeriría dirigir 3 TFG todos los años, y este criterio no depende del profesor sino del tamaño de las brigadas. O en su caso aplicar un factor de corrección anualmente.</p>
<p>2.1.3.1 Utilización de recursos de teledocencia (web/lugar en donde pueden localizarse)</p> <p>Cada recurso se valora con 0,5 puntos por materia hasta un total de 3. Dado que la política del centro se centra en que cada profesor este en 2 o 3 materias como máximo, se hace difícil alcanzar el máximo, ya que requiere impartir docencia en 6 asignaturas.</p>
<p>2.1.3.2 Elaboración/diseño materiales y publicación de materiales docentes (libros -ISBN-,</p>





<p>revistas -ISSN-, píldoras docentes, video clases, MOOC) (web/lugar en donde pueden localizarse o evidencia). Este ítem debería evaluarse en el total del período y no anualmente.</p>
<p>2.2.1.5 Coordinación de Laboratorio La puntuación máxima debería alcanzarse con la coordinación de un laboratorio, ya que es un mérito que se reparte entre los profesores del centro y a nadie se le asignan 2 laboratorios. Quizás sea extensible a la coordinación de materias.</p>
<p>3.2.1 Actividades de formación y actualización docente Los ítems pertenecientes a este epígrafe deberían evaluarse en el período y no anualmente.</p>
<p>3.2.1.1 Asistencia a actividades de formación y actualización docente o pedagógica organizadas por la Universidad de Vigo para la mejora de la cualificación docente del profesorado (incluyendo la formación en género/igualdad) Dado que ya no nos está permitido participar en este tipo de cursos, debería eliminarse este ítem.</p>
<p>3.2.2 Actividades de innovación y mejora de la docencia Los ítems pertenecientes a este epígrafe deberían evaluarse en el período y no anualmente.</p>
<p>- necesidad de implementar medidas para facilitar a los profesores del CUD la asistencia a cursos recogidos en 3.2.1 (actualmente 3.2.1.1 no puede hacerse, y 3.2.1.2 no existen en la práctica - deben crearse cursos propios en el CUD-)</p>
<p>- necesidad de implementar medidas para facilitar la certificación de méritos señalados en 3.2.2 como puede ser la creación de una convocatoria anual de proyectos de innovación educativa. También podría considerarse la modificación de 3.2.2.1 ampliando la impartición de cursos de formación y actualización docente al propio CUD (no solamente en entidades externas).</p>
<p>- inclusión de méritos por docencia impartida en otros Centros que si bien no redundan de manera directa en beneficio del CUD si lo hacen de manera indirecta por la experiencia que aportan a nuestro profesorado (cursos impartidos fuera, dirección o codirección de TFG, PFC, TFM y Tesis).</p>
<p>Se propone la unificación de las horas de actividades de formación, de forma que no se haga distinción entre las entidades organizadoras. La motivación de esta propuesta es exactamente la misma que en el caso anterior, al haber sido el PDI del CUD excluido de los cursos de formación de la UVigo y disponer de una oferta relativamente limitada. Se proponen dos opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fusión de los puntos 3.2.1.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.3 en un único apartado, eliminando el requisito de la entidad organizadora. - Fusión de los puntos 3.2.1.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.3, diferenciando entre cursos de formación profesional y cursos de formación docente, y eliminando el requisito de la entidad organizadora.
<p>Se propone eliminar la condición excluyente de "organizado por entidades externas al CUD", en todos aquellos casos que corresponda, como por ejemplo, en el apartado 3.2.2.1, de forma que sean válidos para cualquier entidad, sea externa o no al CUD. Concretamente, en este apartado, se propone la siguiente redacción: 3.2.2.1 Dirección y/o impartición de actividades de formación y actualización docente o pedagógica organizadas por entidades externas al CUD</p>

VIII. DIFUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

El proceso se difundió con total claridad y transparencia a través de los siguientes canales:

- En la web del CUD se publicó toda la información referente al Programa de Evaluación (Manual, convenios, resultados), con un enlace permanente abierto a cualquier usuario:

https://cud.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=2031&Itemid=313





- En la web del CUD se publicó, con acceso restringido a todo el personal del Centro, la convocatoria, así como toda la información referente a plazos en los que se desarrollará, etc.:
http://cud.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=807&Itemid=112
- Se envió un correo electrónico a todo el personal PDI del Centro informando del Manual de Evaluación, así como de la I Convocatoria de Evaluación Docente.
- Desde la Coordinación de Calidad del Centro se enviaron correos electrónicos al profesorado participante recordando cada uno de los plazos en los que se desarrolló el proceso.
- Se invitó a todo el personal PDI, mediante correo electrónico, a las reuniones en las que se discutieron sugerencias de modificación al proceso.

Una vez resuelta la convocatoria, la CGIC elaboró el presente informe institucional de resultados, que fue elevado a la Dirección del Centro para su aprobación en Junta de Centro y publicación (con enlace permanente abierto a cualquier usuario) en la página web del Centro.

IX. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA FORMULADAS Y CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

No se estableció un plan de acciones de mejora de la evaluación docente a ninguno de los profesores evaluados, ya que todos obtuvieron una valoración positiva. No obstante, se analizó qué medidas incorporar de cara a mejorar las valoraciones obtenidas en la dimensión "Resultados" estableciendo, como objetivo de calidad, un nivel claro de excelencia de la docencia. En este sentido, la Dirección del Centro y la CGIC acordaron desarrollar planes de formación al profesorado y organizar actividades formativas en el propio Centro, puesto que el personal del CUD no tiene acceso a las actividades formativas de la Universidad de Vigo por no ser personal propio de la Universidad. En este curso académico 2017/2018 se está abordando el despliegue del procedimiento PE-02 P1 de Gestión del personal docente e investigador (PDI), con el que se pretende identificar necesidades de formación del personal del CUD y organizar aquellos cursos de interés según el Plan Estratégico y la Política y Objetivos de Calidad del Centro. En futuras convocatorias se analizará si, a partir de esta medida, mejoran las valoraciones obtenidas por el profesorado del CUD en la dimensión "Resultados".

El programa garantiza que el profesorado pueda acreditar la calidad de su actividad docente cara el exterior, ya que una evaluación positiva constituye una evidencia que los solicitantes pueden presentar como mérito. Asimismo, el reconocimiento individual de cada uno de los miembros del profesorado constituye uno de los elementos que el Centro y el título pueden utilizar en el proceso de garantía de calidad tanto de su actividad, en el caso del Centro, como en el seguimiento y renovación de la acreditación, en el caso del título.





Por otro lado, tal y como se establece en el reglamento de retribuciones del PDI del CUD, se otorga el complemento económico de mérito docente (quinquenio) a aquellos profesores con valoración positiva (“Suficiente”, “Favorable” o “Muy Favorable”). En el caso de esta I convocatoria, la fecha de reconocimiento y efectos económicos de dicho complemento es el día 1 de febrero del 2017.

X. MEJORAS INCORPORADAS AL PROCESO

Teniendo en cuenta las observaciones y propuestas de mejora recibidas por parte de los profesores evaluados en esta I Convocatoria, la CAD, y las Dirección y Responsables Académicos del Centro, a continuación se listan una serie de acciones de mejora que creemos que ayudarán a mejorar el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD.

<i>Recomendación/sugerencia</i>	<i>Acción</i>
En mi opinión, habría que simplificarlo y dejar más claro el funcionamiento del procedimiento	Organizar una jornada formativa destinada al profesorado del CUD de apoyo a los procesos de evaluación Docente
Incluir algún tipo de diagrama explicativo de cada una de las fases del programa y documentación asociada	En la modificación del Manual de Evaluación aprobado en Junta de Centro con fecha del 26 de abril de 2018, y en respuesta al Informe de Verificación (ACSUG-ANECA) de evaluación del Modelo con fecha del 20 de junio de 2017, ya se incluyen diagramas de flujo para cada proceso de evaluación (anual obligatoria y quinquenal)
Sería de gran ayuda incluir, en el autoinforme, ayudas a lo que se espera que se comente en cada uno de los ítems señalados. En la Universidad de Vigo se proporciona una plantilla con ayudas al docente que le guían a la hora de cubrirlo. Poniéndome en el caso del usuario creo que se echa en falta un manual simplificado	Proporcionar al profesorado algún tipo de guía o manual simplificado de ayuda a la hora de cubrir el autoinforme En la modificación del Manual de Evaluación aprobado en Junta de Centro con fecha del 26 de abril de 2018, y en respuesta al Informe de Verificación (ACSUG-ANECA) de evaluación del Modelo con fecha del 20 de junio de 2017, ya se incluye una Tabla de valoraciones que sirve de guía para la evaluación quinquenal, diferenciándola de la Tabla de valoraciones de la evaluación anual. Se incluyen los pesos ponderados de cada apartado permitiendo observar de manera más clara el impacto de cada ítem en la evaluación quinquenal
DOCREP es una herramienta que da acceso total a todos los documentos al CAD. En mi opinión, la CAD solo debería tener acceso a los documentos aportados por el solicitante. Utilizaría una herramienta similar a la que existe cuando se solicita un sexenio	En lo que respecta a la herramienta DOCREP para el intercambio del dossier de material docente con la CAD, se crearán unidades (carpetas) específicas para el programa y adaptadas a cada una de las fases del mismo





<p>Depurar los criterios para adecuarlos a la realidad del Centro en igualdad de condiciones a todos los profesores</p>	<p>En la modificación del Manual de Evaluación aprobado en Junta de Centro con fecha del 26 de abril de 2018 ya se suprimió en la Subdimensión 3.2.1 "Actividades de formación y actualización docente", la asistencia a actividades de formación y actualización docente o pedagógica organizadas por la Universidad de Vigo, generalizando a entidades externas. Este cambio vino motivado por la imposibilidad para el PDI del CUD de acceder a los cursos que se organizan en la Universidad de Vigo por no ser personal propio de la misma. Asimismo, y tal y como se hace en la Universidad de Vigo, se unificó la puntuación de esta subdimensión y tanto las actividades internas (organizadas por el CUD, ENM, Ministerio de Defensa) como las externas pasan a tener una puntuación de 0,075 puntos por hora de asistencia. En la versión inicial (2017) del Manual, la asistencia a actividades externas era de 0,05 puntos por hora de asistencia, mientras que las actividades internas y de la Universidad de Vigo se puntuaban a razón de 0,075 puntos por hora de asistencia</p> <p>En el apartado 7.3.1 "Dimensión I. Planificación de la Docencia", se especifica: "Se podrán valorar también en este apartado la dirección de tesis doctorales a profesores del CUD". Para ser coherentes con la redacción de la tabla, en la modificación del Manual de Evaluación aprobado en Junta de Centro con fecha del 26 de abril de 2018 se incluyó también la participación en Tribunales de tesis doctorales de profesores del CUD: "Se podrán valorar también en este apartado la dirección de tesis doctorales a profesores del CUD, así como la participación en tribunales de tesis doctorales de profesores del CUD"</p> <p>En la modificación del Manual de Evaluación aprobado en Junta de Centro con fecha del 26 de abril de 2018, se subió la puntuación en la Subdimensión 2.1.3.1 "Utilización de recursos de teledocencia" de 0,5 puntos por materia a 0,75 puntos por materia, dado que la realidad del centro es que, en términos generales, cada profesor participa en la docencia de 3 asignaturas del título como máximo</p> <p>En la valoración del ítem "3.2.2.1 Dirección y/o impartición de actividades de formación y actualización docente o pedagógica organizadas por entidades externas al CUD", hacerlo extensivo a cualquier entidad externa y al CUD cambiando su redacción por: "3.2.2.1 Dirección y/o impartición de actividades de formación y actualización docente o pedagógica"</p>
<p>Sería conveniente la unificación de los intervalos y la rúbrica valorados en los autoinformes y en el informe de la Comisión, para facilitar la comparativa</p>	<p>En la modificación del Manual de Evaluación aprobado en Junta de Centro con fecha del 26 de abril de 2018, para mayor homogeneidad de las valoraciones se actualizaron dichos intervalos a: 0-49: Desfavorable</p>





	<p>50-64: Suficiente 65-79: Favorable 80-100: Muy favorable</p> <p>En la versión inicial (2017) del Procedimiento, unos agentes debían asignar una valoración "Muy Favorable" cuando se alcanzaba un 80% de la puntuación, mientras que para otros esta valoración se cumplía al alcanzar un 85% de la puntuación</p>
<p>Diseñar una hoja de cálculo para llevar a cabo automáticamente la ponderación de los distintos apartados y el cálculo de la valoración final, ofreciendo algún mecanismo para agregar automáticamente las ponderaciones de los distintos miembros de la CAD</p>	<p>Proporcionar a la CAD una hoja de cálculo que pondere automáticamente las distintas dimensiones de forma individual para cada miembro de la CAD y el cálculo de la valoración final</p>
<p>Revisar los formatos de los informes finales de la CAD y de la Dirección del Centro</p>	<p>En la modificación del Manual de Evaluación aprobado en Junta de Centro con fecha del 26 de abril de 2018, se realizaron los siguientes cambios al respecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el informe global de la CAD se incluyó únicamente el plazo de alegaciones a su valoración. • Se actualizó el modelo de Informe de Evaluación Quinquenal por la Dirección del Centro teniendo en cuenta la información que debe contener dicho informe: resultados de evaluación de la actividad docente del profesorado a nivel de centro, valoraciones medias del profesor en cada una de las dimensiones del procedimiento, porcentaje de docentes en función de la valoración, etc.
<p>Se podría plantear el dar una mayor importancia al punto de vista del alumno. Las encuestas que realizan de los profesores y los resultados obtenidos en las asignaturas</p>	<p>En la modificación del Manual de Evaluación aprobado en Junta de Centro con fecha del 26 de abril de 2018, y en respuesta al Informe de Verificación (ACSUG-ANECA) de evaluación del Modelo con fecha del 20 de junio de 2017, ya se aumentó el peso que se otorga a los resultados de las encuestas de Evaluación de la Actividad Docente al alumnado (20 puntos en vez de 10 puntos, de un 6% a un 12% de la valoración final en evaluación quinquenal) y se disminuyó el peso que se otorga los logros alcanzados por el estudiantado (tasas de rendimiento y éxito), pasando de 20 puntos a 10 puntos</p>
<p>Dado el carácter confidencial de los informes, ¿tiene sentido enviarlos a la CGIC?</p>	<p>Con fecha 10/11/2017 se aprobó en Junta de Centro el Reglamento de Régimen Interno de la CGIC del CUD-ENM, incluyendo la siguiente cláusula entre los deberes de los miembros de la Comisión: "Los miembros de la Comisión, en el ejercicio de sus funciones, quedan sometidos en el régimen de confidencialidad o deber de secreto establecido por la normativa vigente de protección de datos de carácter personal y a las disposiciones que las desarrollan"</p>



XI. CONCLUSIONES

El proceso llevado a cabo durante esta I Convocatoria del programa, así como las propuestas de mejora recibidas por los agentes participantes (profesorado, CAD y Dirección del Centro), permitió detectar puntos fuertes y débiles del Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado del CUD.

A modo de conclusión, los aspectos a mejorar más destacables son:

- Incrementar el papel de los estudiantes aumentando el peso en la valoración de los resultados de las encuestas de Evaluación de la Actividad Docente al alumnado.
- Alinear los criterios de valoración para adecuarlos a la realidad del Centro.
- Mejorar la aplicación DOCREP para el intercambio del dossier de material docente con la CAD.
- Unificar los intervalos de valoración en los autoinformes y en el informe de la CAD para homogeneizar la evaluación.
- Organizar una jornada formativa destinada al profesorado del CUD de apoyo a los procesos de evaluación del Procedimiento.
- Incluir diagramas de flujo para cada proceso de evaluación (anual obligatoria y quinquenal) y algún tipo de guía o manual simplificado de ayuda a la hora de cubrir el autoinforme.
- Proporcionar a la CAD una hoja de cálculo que pondere automáticamente las distintas dimensiones de forma individual para cada miembro de la CAD y el cálculo de la valoración final.
- Mejorar los modelos de informes finales de la CAD y de la Dirección del Centro.







Anexo I. Convenio de Colaboración ACSUG-CUD





CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (ACSUG) Y EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA (CUD-ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DOCENTIA DE APOYO A LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

En Santiago de Compostela, a 22 de marzo de 2017

REUNIDOS

De una parte, la **Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia** (en adelante ACSUG), con CIF Q1500276-I y sede en Rúa Lamas de Abade, s/n, CIFP Compostela 5ª planta, 15702 Santiago de Compostela, y en su nombre y representación D. José Eduardo López Pereira, Director de la ACSUG, según la Orden del 2 de septiembre de 2009 (DOG nº 175 do 7-09-2009), con poderes suficientes para la celebración de este acto en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21 de sus estatutos, y

De otra parte, D. Santiago Urréjola Madriñán, Subdirector del Centro Universitario de la Defensa (en adelante CUD), situado en la Escuela Naval Militar, Plaza de España s/n, 36920 Marín (Pontevedra), quien ostenta, en ausencia del Director (D. José María Pousada Carballo), la representación del centro en virtud de los apartados 1 y 4 del Artículo 13 de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público en concordancia con el artículo 12 del Reglamento de Régimen Interno del CUD.

Ambos representantes, se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente, subscriben en nombre de sus respectivas entidades el presente documento y, a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO. -

El Centro Universitario de la Defensa (CUD), adscrito a la Universidade de Vigo, que tiene entre sus objetivos principales proporcionar formación universitaria oficial a los alumnos de la Escuela Naval Militar (futuros oficiales de la Armada).

SEGUNDO. -

La ACSUG nace con la voluntad de servicio a la sociedad, y tiene como objetivos la evaluación del Sistema Universitario de Galicia, el análisis de sus resultados y la propuesta de medidas de mejora de la calidad de los servicios que prestan las universidades públicas gallegas, especialmente los de enseñanza, investigación, gestión, servicios y evaluación del profesorado.

TERCERO. -

Que la ACSUG tiene firmado un Convenio de Colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA) en la Comunidad Autónoma de Galicia.

ACUERDAN

La participación del Centro Universitario de la Defensa (CUD), adscrito a la Universidade de Vigo, en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), para lo que convienen en formalizar el presente convenio de colaboración conforme las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. - CONDICIONES DE ACEPTACIÓN

El Centro Universitario de la Defensa (CUD), para el buen desarrollo del Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), acepta

1. Participar en todas las fases que conforman el desarrollo del Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA) (diseño, formación, verificación, implantación y certificación), citadas en la Documentación del Programa del 2015, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como con las oportunas condiciones y orientaciones técnicas (modelo, guías e herramientas) proporcionadas por ANECA-ACSUG, siendo responsabilidad del Centro Universitario de la Defensa (CUD), la realización directa de las tareas que le incumben según lo dispuesto en las mismas.
2. Informar a la Universidad de Vigo de los resultados agregados de la evaluación del profesorado, en lo que respecta a las titulaciones oficiales impartidas por el CUD como centro adscrito a dicha universidad.

SEGUNDA. – COMPROMISO DE LA ACSUG

La ACSUG, por su parte, para el adecuado desarrollo del Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), y de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado con la ANECA para el desarrollo de dicho Programa, se compromete a

- 
1. Coordinar el desarrollo del Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA) y ofrecer apoyo técnico al CUD en las diferentes fases del mismo.
 2. Facilitar al CUD los documentos relativos al Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA).
 3. Formar en el modelo del Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA) a los responsables técnicos del CUD.
 4. Verificar que el Modelo de evaluación diseñado por el CUD se ajusta a las especificaciones y criterios del modelo propuesto por el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA).
 5. Realizar el seguimiento de la implantación del Modelo de evaluación de la actividad docente.
- 

6. Certificar, en su caso, el Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado aplicado en el CUD.

TERCERA. - PLAZOS

El desarrollo del Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA) se realiza según los plazos acordados entre la ACSUG e el CUD en base a las normas técnicas que se elaboren a tal efecto.

Todos los plazos establecidos en las normas técnicas, así como o el plazo de vigencia de este documento, podrán prorrogarse si llegados a su término existen razones que así lo aconsejen.

CUARTA. - ÓRGANOS

Tal y como recoge la Documentación del Programa del 2015 se establecen los siguientes órganos,

1. Una **Comisión de Seguimiento del Programa (Comisión DOCENTIA)** formada por un Presidente e un Secretario propuestos por la ANECA, y un representante de cada una de las agencias participantes en el programa.
2. Una **Comisión de evaluación** responsable de elaborar los informes técnicos sobre la verificación, la implantación y la certificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado diseñado por el CUD.

La composición, naturaleza, funciones y designación de los miembros de la Comisión de Seguimiento y de la Comisión de Evaluación están establecidos en la Documentación del Programa del 2015 y se publicarán en las páginas web de la ACSUG y del CUD.

QUINTA. - INFORMES

Para facilitar las labores de la Comisión de Evaluación nombrada por la ANECA y la ACSUG, en las que se asegurará la presencia de agentes externos, el CUD deberá remitir a la ACSUG, por lo menos, una copia de sus procedimientos e informes de evaluación de la actividad docente del profesorado en español.



SEXTA. - RESULTADOS

Los informes resultantes de los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado se podrán utilizar para el establecimiento de un marco de intercambio de buenas prácticas, respecto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, entre las diferentes universidades participantes no programa.

SÉTIMA. – ENTRADA EN VIGOR

El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro años prorrogables siempre y cuando las dos partes así lo estimen oportuno: cualquiera de las partes podrá desistir unilateralmente previo aviso con 90 días de antelación. En este último caso, los proyectos que se estuvieran realizando como consecuencia de este Convenio, se deberán llevar a cabo tal y como se tenía previsto.

OITAVA. – RESOLUCIÓN E XURISDICCIÓN

Serán causas de resolución de este convenio la imposibilidad sobrevenida de cumplir con el fin del mismo, el incumplimiento grave de sus cláusulas acordadas acreditadas por una de las Partes, las necesidades del CUD o de la ACSUG, así como la finalización de las actividades objeto del mismo. La comunicación de resolución se deberá realizar con 90 días de antelación.

Las Partes se comprometen a resolver de manera amigable cualquier diferencia que sobre el convenio pueda surgir. Los litigios que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, serán de conocimiento y competencia de la orden jurisdiccional del contencioso-administrativo.

NOVENA. – PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSOAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos, las Partes declaran que los datos que mutuamente se proporcionarán como consecuencia de esta relación contractual, serán incorporados en ficheros informáticos y/u manuales cuya finalidad es comprobar el buen desempeño de las



obligaciones y derechos derivados de la presente relación jurídica, y que los autores de los ficheros son los firmantes del presente convenio, en cuyas sedes se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos.

Y en prueba de conformidad firman las partes el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por la ACSUG

Fdo. D. José Eduardo López Pereira

Por el Centro Universitario de la Defensa

Fdo. D. Santiago Urréjola Madriñán





**Anexo II. I Convocatoria para la Evaluación de la Actividad Docente del
Profesorado del CUD**





MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
MARIN
REGISTRO
31 ENE 2017
ENTRADA Nº
SALIDA Nº 33

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN QUINQUENAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

Resolución D07/2017 de 31 de enero de 2017, del Director del Centro Universitario de la Defensa (CUD) en la Escuela Naval Militar por la que se publica la primera convocatoria de evaluación quinquenal de la actividad docente del profesorado con vinculación permanente del Centro Universitario de la Defensa.

El RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias modificado por el RD 861/2010 establece la necesidad de que las universidades dispongan de procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza como requisitos fundamentales para la verificación y acreditación de las titulaciones oficiales así como para la acreditación de la calidad de la docencia del profesorado en los procesos de promoción. Para cumplir con esta exigencia, el Centro Universitario de la Defensa diseñó, siguiendo las directrices del programa DOCENTIA de la ACSUG, un procedimiento de evaluación de la actividad docente. Dicho procedimiento fue aprobado en Junta de Centro el 30 de enero de 2017.

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es establecer las bases por las que se regulará la primera convocatoria de evaluación quinquenal de la actividad docente del profesorado con vinculación permanente del Centro Universitario de la Defensa. **La participación en esta convocatoria tiene carácter voluntario y se regirá por lo establecido en el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del CUD aprobado en la Junta de Centro del 30 de enero de 2017.**

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Tal y como establece el procedimiento que regula esta convocatoria, podrán participar aquellos profesores del CUD con vinculación permanente que acrediten un período docente mínimo de cinco años. En el caso de que el periodo evaluado (o parte) se haya realizado en un centro ajeno, el profesorado deberá acreditar la impartición de 150h en el conjunto de los 5 años (o parte proporcional) y, por lo menos, un mínimo de 30h en tres del período evaluado (o parte proporcional).

3. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

La **solicitud de participación** se formalizará cubriendo el **Anexo I** de esta convocatoria, que deberá ser entregado en el registro del centro en un **plazo máximo de veinte días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria. Junto con la solicitud de participación (Anexo I), los participantes deberán **entregar**, en el caso de que parte del período sujeto a evaluación se haya desarrollado en un **centro ajeno**, la **documentación recogida en el apartado 5.2.2** del Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado y, para los cursos académicos desarrollados en el **propio centro**, la que se establece que debe aportar el profesorado en el **Anexo 3** del citado procedimiento.

Teléfono: 986 804 900
Fax: 986 804 929

<http://cud.uvigo.es>
e-mail: contacto@cud.uvigo.es

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA - ENM
Plaza de España, s/n
36920 MARÍN (Pontevedra)



MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



Una vez realizadas las evaluaciones anuales del período sujeto a evaluación, los participantes tendrán **veinte días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados de los informes anuales para la entrega del **autoinforme** (Anexo 2.1) y el **dosier de material docente** (Anexo 2.2).

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación anual será llevada a cabo por la Dirección del centro y la evaluación quinquenal será llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, atendiendo, en ambos casos, a los criterios establecidos en el Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Tal y como establece el punto 5.3.4 del Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, los profesores que superen la evaluación quinquenal adquirirán y consolidarán, por cada tramo evaluado positivamente, un complemento por méritos docentes cuya cuantía aparece estipulada en el reglamento de retribuciones del Centro Universitario de la Defensa.

Con carácter general, los correspondientes efectos económicos se iniciarán el **día uno** del mes siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Marín, 31 de enero de 2017
El Director del CUD



José María Pousada Carballo



**Anexo III. Jornada de formación dirigida a la Comisión de Evaluación
de la Docencia (CAD)**



**JORNADA DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA (CUD)
(1ª convocatoria de implantación del Programa)**

Fecha: 11 de julio de 2017
Lugar: **Salón de Actos ACSUG**
Rúa Lamas de Abade, s/n.
CIFP Compostela, 5ª planta
Santiago de Compostela

Programa

09.45h Recepción de los participantes

10.00 – 10.30h Presentación de la jornada

J. Eduardo López Pereira, Director ACSUG
José M. Posada Carballo, Director del CUD

10.30 – 11.00h El Manual de Evaluación de la actividad docente del CUD

Santiago Urréjola Madriñán, Subdirector del CUD
Francisco Javier Fernández Fernández, Coordinador de Calidad del CUD

11.00 – 11.30h El estado actual del Programa DOCENTIA

Chabela Belmonte Otero, Técnico de la Unidad de Programas de ACSUG

11.30 – 12.00h Pausa - café

12.00 – 12.30h Implantación del programa DOCENTIA en el CUD

Francisco Javier Fernández Fernández, Coordinador de Calidad del CUD

12.30 – 13.30h Reunión Comisiones de Evaluación



Anexo IV. Propuestas de mejora al profesorado

Las recomendaciones de mejora establecidas por la CAD al profesorado participante fueron:

Se recomienda aumentar su participación en actividades de formación y actualización docente e innovación y mejora de la docencia.
Acciones de internalización e incrementar su participación en actividades de coordinación docente.
Debe mejorar en los aspectos relacionados con la coordinación docente y la realización de las guías de los cursos avanzados en inglés.
Se recomienda mejorar la participación en órganos de coordinación y gobierno en la medida en que le sea posible.





Anexo V. Propuestas de mejora al procedimiento

Las recomendaciones de modificación al proceso por parte del profesorado participante fueron:

<p>1.1.1.2. Participación en Tribunales de TFG y TFM y otros trabajos de fin de estudios impartidos por la red de Centros Universitarios de la Defensa Cada TFG se valora con 0,5 puntos hasta un total de 3. Dado que la propuesta de trabajos fin de grado viene recomendada por el centro, estos años entre 3 y 4 y el próximo curso entre 1 y 2, se podría reconsiderar la puntuación por TFG dado que alcanzar el máximo requeriría dirigir 3 TFG todos los años, y este criterio no depende del profesor sino del tamaño de las brigadas. O en su caso aplicar un factor de corrección anualmente.</p>
<p>2.1.3.1 Utilización de recursos de teledocencia (web/lugar en donde pueden localizarse) Cada recurso se valora con 0,5 puntos por materia hasta un total de 3. Dado que la política del centro se centra en que cada profesor este en 2 o 3 materias como máximo, se hace difícil alcanzar el máximo, ya que requiere impartir docencia en 6 asignaturas.</p>
<p>2.1.3.2 Elaboración/diseño materiales y publicación de materiales docentes (libros - ISBN-, revistas -ISSN-, píldoras docentes, video clases, MOOC, ...) (web/lugar en donde pueden localizarse o evidencia) Este ítem debería ser evaluado en la totalidad del período y no anualmente.</p>
<p>2.2.1.5 Coordinación de Laboratorio La puntuación máxima debería alcanzarse con la coordinación de un laboratorio, ya que es un mérito que se reparte entre los profesores del centro y a nadie se le asignan 2 laboratorios. Quizás sea extensible a la coordinación de materias.</p>
<p>3.2.1 Actividades de formación y actualización docente Los ítems pertenecientes a este epígrafe deberían evaluarse en el período y no anualmente.</p>
<p>3.2.1.1 Asistencia a actividades de formación y actualización docente o pedagógica organizadas por la Universidad de Vigo para la mejora de la cualificación docente del profesorado (incluyendo la formación en género/igualdad) Dado que ya no nos está permitido participar en este tipo de cursos, debería eliminarse este ítem.</p>
<p>3.2.2 Actividades de innovación y mejora de la docencia Los ítems pertenecientes a este epígrafe deberían evaluarse en el período y no anualmente.</p>
<p>- necesidad de implementar medidas para facilitar a los profesores del CUD la asistencia a cursos recogidos en 3.2.1 (actualmente 3.2.1.1 no puede hacerse, y 3.2.1.2 no existen en la práctica - deben crearse cursos propios en el CUD-)</p>
<p>- necesidad de implementar medidas para facilitar la certificación de méritos señalados en 3.2.2 como puede ser la creación de una convocatoria anual de proyectos de innovación educativa. También podría considerarse la modificación de 3.2.2.1 ampliando la impartición de cursos de formación y actualización docente al propio CUD (no solamente en entidades externas).</p>
<p>- inclusión de méritos por docencia impartida en otros Centros que si bien no redundan de manera directa en beneficio del CUD si lo hacen de manera indirecta por la experiencia que aportan a nuestro profesorado (cursos impartidos fuera, dirección o codirección de TFG, PFC, TFM y Tesis).</p>
<p>Se propone la unificación de las horas de actividades de formación, de forma que no se haga distinción entre las entidades organizadoras. La motivación de esta propuesta es exactamente la misma que en el caso anterior, al haber sido el PDI del CUD excluido de los cursos de formación de la UVigo y disponer de una oferta</p>



relativamente limitada.

Se proponen dos opciones:

- a. Fusión de los puntos 3.2.1.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.3 en un único apartado, eliminando el requisito de la entidad organizadora.
- b. Fusión de los puntos 3.2.1.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.3, diferenciando entre cursos de formación profesional y cursos de formación docente, y eliminando el requisito de la entidad organizadora.

Se propone eliminar la condición excluyente de *“organizado por entidades externas al CUD”*, en todos aquellos casos que corresponda, como por ejemplo, en el apartado 3.2.2.1, de forma que sean válidos para cualquier entidad, sea externa o no al CUD.

Concretamente, en este apartado, se propone la siguiente redacción:

3.2.2.1 Dirección y/o impartición de actividades de formación y actualización docente o pedagógica ~~organizadas por entidades externas al CUD~~

Las recomendaciones establecidas por la CAD al procedimiento fueron:



INFORME DE MEJORAS EN EL PROCESO

MOTIVACIÓN DEL INFORME:

En la primera reunión de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente celebrada el día 11 de julio de 2017 en la sede de la ACSUG en Santiago de Compostela, el coordinador de calidad solicitó a los miembros de la Comisión Evaluadora que al final del proceso le indicásemos en que podía mejorar el mismo.

CONTENIDO DEL INFORME:

Los distintos miembros de la Comisión Evaluadora han aportado las siguientes apreciaciones:

- Conveniencia de unificar los intervalos y la rúbrica valorados en los auto informes y en el informe de la Comisión, para facilitar la comparativa.
- Mejorar en los informes individuales los vínculos entre las tablas con el fin de evitar incongruencias.
- Estudiar qué ítems han de ser valorados curso a curso y cuáles han de valorarse durante todo el periodo, hay méritos que tiene sentido valorarlos año a año y otros que se deberían valorar a lo largo de todo el periodo. Por ejemplo, en el caso de los cursos de formación, puede que un candidato haya tenido más facilidad para realizarlos en un año concreto y no haya podido en otro, pero no puede compensar un año bueno con otro malo.
- Facilitaría la tarea de la Comisión de Evaluación disponer de un Excel o similar que permitiese la agregación y promediado de las valoraciones categóricas (MF, F, S, NF) de los candidatos una vez introducidas las valoraciones individuales de cada miembro de la Comisión.
- Informes de valoración de la Comisión:
 - Hay que revisar el formato del informe global de cada candidato. Al final del mismo se habla de plazos de reclamaciones que no tienen sentido dado que la comisión no los envía directamente al candidato.
 - Dado el carácter confidencial de estos informes ¿tendría sentido enviarlos directamente a los candidatos, o a la dirección del centro, y enviar un informe global a la CGIC?

Marín, 05 de octubre de 2017

El Presidente de la Comisión

Fdo.: Santiago Rafael Urréjola Madriñán





Anexo VI. Encuestas de satisfacción al profesorado implicado





CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL PROFESORADO

I CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DOCENTIA (2017)

De cara a la revisión y mejora del proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del Centro Universitario de la Defensa, le solicitamos que conteste al siguiente cuestionario y añada las sugerencias y valoraciones que considere oportunas.

Conteste en una escala de 1 a 5:

1=totalmente en desacuerdo

5=totalmente de acuerdo

En el caso de los profesores que únicamente fueron evaluados con docencia externa al centro, y que por tanto no hicieron autoinforme ni fueron evaluados por la CAD, contestar únicamente a los bloques relativos al manual de evaluación, proceso: información, y a las preguntas 16 y 17 del bloque de evaluación y resultados.

Puede enviar la encuesta por correo electrónico a [calidad@cud.uvigo.es](mailto:calidad@ cud.uvigo.es) o por correo postal (si desea mantener el anonimato) a:

Coordinadora de Calidad
Centro Universitario de la Defensa
Escuela Naval Militar
Plaza de España, s/n
36920 Marín

La fecha límite para el envío de la encuesta será el 9 de abril de 2018

Muchas gracias por su colaboración



Relativo al Manual de Evaluación						
		1	2	3	4	5
1.-	El Manual explica correctamente el procedimiento de evaluación docente					
2.-	Valore globalmente el Manual de Evaluación del CUD					
3.-	<i>Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual</i>					
Relativo al proceso: Información						
		1	2	3	4	5
4.-	La difusión de la convocatoria me parece adecuada					
	<i>Si no le ha parecido adecuada, indique qué otros canales utilizaría usted</i>					
5.-	La documentación e información proporcionada me ha sido de ayuda					
	<i>En caso negativo, indique por qué y qué información le hubiera resultado de ayuda</i>					
6.-	Se han aclarado sus dudas sobre el programa Docencia de forma correcta y adecuada					
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>					
7.-	Los plazos de la convocatoria fueron adecuados					
	<i>Si no le han parecido adecuados, indique por qué</i>					
Relativo al proceso: Autoinforme						
		1	2	3	4	5
8.-	El modelo (diseño) de autoinforme es suficientemente completo para valorar la calidad docente					
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>					
9.-	El autoinforme es fácil de completar					
	<i>Si no es así, indique cómo lo haría más fácil</i>					
10.-	El tiempo invertido en completar mi autoinforme resultó excesivo					
	<i>Si es así, ¿qué parte le ha llevado más tiempo?</i>					
11.-	El autoinforme me ha servido para reflexionar sobre la calidad de mi docencia					
	<i>Si no es así, ¿qué otras medidas incluiría?</i>					
Relativo al proceso: Dossier de material						
		1	2	3	4	5
12.-	Le ha parecido útil la herramienta DOCREP para el intercambio del					



	dossier de material docente con la CAD						
	<i>Si no es así, indique por qué y qué otro medio utilizaría</i>						
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados							
		1	2	3	4	5	
13.-	Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente						
	<i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i>						
14.-	La composición de la CAD le pareció adecuada						
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>						
15.-	Considera suficientes y correctas las propuestas de mejora que recibió en la resolución de la CAD con el resultado obtenido en la evaluación						
	<i>Si no es así, indique por qué</i>						
16.-	Estoy satisfecho con el resultado de mi evaluación						
	<i>Si no es así, indique por qué</i>						
17.-	<i>Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso</i>						





**Anexo VII. Encuestas de satisfacción a la Comisión de Evaluación de la
Actividad Docente (CAD)**





CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

I CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DOCENTIA (2017)

De cara a la revisión y mejora del proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del Centro Universitario de la Defensa, le solicitamos que conteste al siguiente cuestionario y añada las sugerencias y valoraciones que considere oportunas.

Conteste en una escala de 1 a 5:

1= totalmente en desacuerdo

5= totalmente de acuerdo

Puede enviar la encuesta por correo electrónico a [calidad@cud.uvigo.es](mailto:calidad@ cud.uvigo.es) o por correo postal (si desea mantener el anonimato) a:

Coordinadora de Calidad
Centro Universitario de la Defensa
Escuela Naval Militar
Plaza de España, s/n
36920 Marín

La fecha límite para el envío de la encuesta será el 16 de abril de 2018

Muchas gracias por su colaboración

Relativo al Manual de Evaluación									
					1	2	3	4	5
1.-	El Manual de Evaluación explica correctamente el funcionamiento y procedimiento de la CAD en la evaluación del profesorado								
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>								
2.-	Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual:								
Relativo al proceso: Información y Formación									
					1	2	3	4	5
3.-	La documentación e información proporcionada para la evaluación del profesorado me ha sido de ayuda								
	<i>En caso negativo, indique por qué y qué información le hubiera resultado de ayuda</i>								
4.-	La formación recibida sobre el programa Docentia ha sido correcta y adecuada								
	<i>En caso negativo, indique por qué y qué formación le hubiera gustado recibir</i>								
5.-	Los plazos para la actuación de la CAD fueron adecuados								
	<i>Si no le han parecido adecuados, indique por qué</i>								
Relativo al proceso: Autoinforme y Dossier de material docente									
					1	2	3	4	5
6.-	El modelo (diseño) de autoinforme es suficientemente completo para valorar la calidad docente								
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>								
7.-	Le ha parecido útil y de fácil manejo la herramienta DOCREP para el intercambio del dossier de material docente								
	<i>Si no es así, indique por qué y qué otro medio utilizaría</i>								
Relativo al proceso: Informes de Evaluación									
					1	2	3	4	5
8.-	La estructura y diseño de los informes de evaluación me parecen coherentes para la evaluación del profesorado								
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>								
9.-	El modelo de informe de evaluación es fácil de completar								
	<i>Si no es así, indique cómo lo haría más fácil</i>								
10.-	El tiempo invertido en completar los informes de evaluación resultó excesivo								
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados									



		1	2	3	4	5
11.-	Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente					
	<i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i>					
12.-	Estoy satisfecho con la forma como se ha desarrollado el proceso					
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>					
13.-	Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso:					





Anexo VIII. Encuestas de satisfacción a la Dirección del Centro (y responsables académicos)





CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LA DIRECCIÓN Y RESPONSABLES ACADÉMICOS

I CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DOCENTIA (2017)

De cara a la revisión y mejora del proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del Centro Universitario de la Defensa, le solicitamos que conteste al siguiente cuestionario y añada las sugerencias y valoraciones que considere oportunas.

Conteste en una escala de 1 a 5:

1= totalmente en desacuerdo

5= totalmente de acuerdo

Puede enviar la encuesta por correo electrónico a [calidad@cud.uvigo.es](mailto:calidad@ cud.uvigo.es) o por correo postal (si desea mantener el anonimato) a:

Coordinadora de Calidad
Centro Universitario de la Defensa
Escuela Naval Militar
Plaza de España, s/n
36920 Marín

La fecha límite para el envío de la encuesta será el 13 de abril de 2018

Muchas gracias por su colaboración



Relativo al Manual de Evaluación		1	2	3	4	5
1.-	Valore globalmente el Manual de Evaluación del CUD					
2.-	Indique si tiene alguna propuesta de mejora al Manual:					
Relativo al proceso: Informes de Evaluación		1	2	3	4	5
3.-	La estructura y diseño de los informes de evaluación me parecen coherentes para la evaluación del profesorado					
	<i>Si no le ha parecido adecuado, indique qué otra información añadiría</i>					
4.-	Si aplica en este caso, ¿el tiempo invertido en completar los informes de evaluación resultó excesivo?					
	<i>Si es así, ¿qué parte le ha llevado más tiempo?</i>					
Relativo al proceso: Evaluación y Resultados		1	2	3	4	5
5.-	Los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente					
	<i>Si no es así, indique por qué y qué indicadores o mecanismos utilizaría</i>					
6.-	La selección de los miembros externos de la CAD, nombrados por ACSUG, le pareció adecuada					
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>					
7.-	Estoy satisfecho con los resultados del proceso de evaluación					
	<i>En caso negativo, indique por qué</i>					
8.-	El proceso me ha permitido conocer qué profesorado se implica, en mayor o menor medida, con las labores docentes del centro					
	<i>Si no es así, ¿qué otras medidas incluiría?</i>					
9.-	Indique si tiene alguna otra propuesta de mejora o sugerencia en el proceso:					